

1	0	0	7	0	1	0	1	0	0	0	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

OBJ.: **“EMPRESA NOVAEDUCA LIMITADA:**
Remite autorización como Empresa
de Capacitación.

REF.: 1) Carta N° 44, de fecha
14.10.2019, del Interesado.

NRO.: 006.-/

LIMACHE, 30 de Enero del 2020.-

DE : **PREFECTURA DE CARABINEROS MARGA MARGA**
Oficina de Seguridad Privada.

A : **“EMPRESA NOVAEDUCA LIMITADA”**
Calle Manuel Rodríguez N° 1823 Of. 06, Hijuelas

HIJUELAS.-

1.- En conformidad a lo solicitado por esa Empresa, mediante el documento citado en la Referencia 1), relacionado con obtener Renovación de autorización para desarrollar actividades como **Empresa de Capacitación en materias inherentes a Seguridad Privada**, al respecto se comunica lo siguiente:

a) Previa revisión y análisis de los antecedentes, el Prefecto concede la autorización pertinente por haber dado cumplimiento a la normativa legal vigente.

b) Adjunto se remite autorización código A.F. N° **100710130004**, con vigencia hasta el **30.10.2021**.

Saluda Atte. a Ud.



PABLO T. SILVA MARTINEZ
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant.: _____.-/

eifh

Distribución:

1.- Empresa;

2.- Archivo.

AUTORIZACION

En Limache, a 30 días del mes de Enero del año dos mil veinte, el Prefecto de la Prefectura de Carabineros de Marga Marga, que suscribe:

Renueva Autorización a la empresa **“NOVAEDUCA LIMITADA”**, RUT N° 76.029.120-K, con domicilio comercial en calle de Manuel Rodriguez N° 1823, Oficina N° 06, comuna de Hijuelas, Teléfono 33-2271526, para **DESARROLLAR PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CAPACITACION, EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.**

Se concede la presente Autorización, conforme a lo dispuesto en el Art. 5° y 6° del D.S. N° 93, del 06.09.85 y D.S. N° 53 de fecha 10.10.94, que aprobó el Reglamento para la aplicación del Art. 5° Bis del D.L. N° 3.607, de 1981 y sus modificaciones.

El presente documento tiene vigencia hasta el **OCTUBRE DEL AÑO 2021**, debiendo solicitar su renovación con treinta días de antelación, a la fecha de su vencimiento, caso contrario deberá presentar la totalidad de los antecedentes como primera vez.



PABLO T. SILVA MARTINEZ
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant.: _____./

eifh

DISTRIBUCION:

- 1.- Empresa;
- 2.- Carpeta
- 3.- Archivo.